

Responsabilidad Social	Área:	1500
	Folio:	1500-0022
	Fecha Publicación:	03/12/2014
	Fecha Modificación:	18/04/2018

OBJETIVO

Contribuir al desarrollo integral de la comunidad mediante el decisivo apoyo a programas de educación, salud, bienestar social, a la difusión de valores, la conservación del medio ambiente y el rescate del patrimonio histórico y cultural de México, para generar un impacto social positivo.

NORMAS

1. Es política de la Empresa implementar diversas iniciativas para cumplir con el objetivo de responsabilidad social de la misma, en los diferentes centros de trabajo o unidades de negocio, tales como:
 - a) Contar con un Código de Ética, que define la actuación de cada uno de los colaboradores, propiciando un desempeño eficaz y ético de sus funciones y responsabilidades, donde se promueven los valores y principios que rigen esta organización.
 - b) Promover la cultura, lectura, convivencia y la adquisición de nuevos conocimientos y valores entre nuestros colaboradores mediante diversos programas.
 - c) Apoyar a colaboradores que han sido afectados por un desastre natural, en la recuperación de su patrimonio perdido.
 - d) Realizar actividades en pro del medio ambiente, para promover la reutilización de materiales reciclables y el ahorro de insumos tales como agua, energía eléctrica y gas.
 - e) Apoyar a los adultos mayores o personas de la tercera edad en actividades voluntarias, sin que esto represente algún tipo de relación laboral con La Empresa.
 - f) Apoyar a través de diversas campañas y programas (redondeo, venta de lotería instantánea) a instituciones y asociaciones civiles que cumplan con todos los requisitos legales y fiscales y estén alineados con la política de Responsabilidad Social.
 - g) Donar alimentos perecederos y no perecederos que se encuentran en tiendas y en buen estado pero no en condiciones óptimas para su venta; se donan a Bancos de Alimentos y a instituciones autorizadas, que cumplan con todas las disposiciones legales y fiscales.
2. Para dar cumplimiento a la política de apoyo a la comunidad, se cuenta con una Asociación Civil sin fines de lucro, denominada Fundación Antonio Chedraui A.C., cuya estructura se apega a las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, siendo una institución que promueva el desarrollo humano y el bienestar social, generando un impacto positivo en la sociedad mexicana, bajo los valores éticos de integridad, trabajo en equipo, respeto y transparencia.

La Fundación Antonio Chedraui A.C. busca contribuir al desarrollo de los mexicanos, mediante la decisiva participación en educación, salud y bienestar social.

3. Para dar cumplimiento a la política de Fomento Educativo a la comunidad, se cuenta con una Asociación Civil sin fines de lucro denominada Liceo de Artes y Oficios, donde se ofrecen servicios educativos y capacitación a jóvenes y adultos de escasos recursos; con el fin de desarrollar en ellos aptitudes, actitudes, valores y principios que les permitan un desempeño humano y profesional exitoso.

El Liceo de Artes y Oficios busca ser una institución líder, con elevado compromiso social y académico que integre en un corto plazo, al sector productivo a personas con calidad humana y competencia en las normas de calidad vigentes.

La información contenida en este documento es exclusivamente para uso del personal de Grupo Comercial Chedraui, S.A. de C.V., está prohibida la retransmisión, difusión o copia del contenido de éste y el usuario se compromete a no venderlo, reproducirlo, modificarlo, alterarlo o comercializarlo total o parcialmente.

Sistemas/Gerencia de Organización Y Métodos/Políticas Y Procedimientos 18/04/2018 17:13 © 2017

Autorizaron:

Responsabilidad Social	Área:	1500
	Folio:	1500-0022
	Fecha Publicación:	03/12/2014
	Fecha Modificación:	18/04/2018

Cualquier modificación a estos lineamientos y/o procedimiento deberá ser previamente autorizado por las áreas dueñas del proceso previa validación con sus directores correspondientes.

Autorizadores	
Nombre	Puesto
Sergio Estrada Rentería	Director de Recursos Humanos